

RESOLUCIÓN N° 653 /2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA QUINTA CONVOCATORIA DE LA CÁTEDRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD – EDICIÓN VIRTUAL - CONVOCATORIA 2020, Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA 2020 DE LA CÁTEDRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (CTS) EDICIÓN VIRTUAL.**

Asunción, 14 de octubre de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Específico de Cooperación, entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT) y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) N° 04/2015, dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), dentro del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología, financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

El Acta de reunión de la Comisión de Programas y Proyectos N° 546, de fecha 17 de septiembre de 2019, dónde se aprueba la realización de la quinta edición de la Cátedra CTS.

El Decreto N° 8882 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** el lanzamiento de convocatoria 2020, edición virtual de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad.

**Art. 2º. APROBAR** la Guía de Bases y Condiciones para la convocatoria 2020, edición virtual de la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Sociedad.

**Art. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
**Ing. Luis Alberto Lima Morra**  
Ministro - Presidencia del CONACYT

Sume: 3441